

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 065 DE 2016 (Junio 07)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para dar apertura a los cursos bajo la modalidad de tutorados de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y Administración en Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud.

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo Nº 035 de agosto 12 de 1996, aprueba el programa de Salud Ocupacional y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, otorgó el registro SNIES Nº 4339

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 35 del 12 de 1996 aprobó el Programa de Especialización en *Seguridad y Salud en el Trabajo* y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, le otorgó el registro calificado mediante el código SNIES No. 4339

Que el Consejo Académicos mediante Acuerdo Académico No 087 del 03 de Septiembre de 2012, aprobó el plan de estudios del programa de posgrados en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el Consejo Académico en sesión No. 18 del 28 de agosto de 2014, aprobó la Resolución Académica N° 098 de 2014 del Calendario Académico para la XVI cohorte de la Especialización en *Seguridad y Salud en el Trabajo* de la Facultad de Ciencias de la Salud 2015-2016.

Que el Consejo Académico expidió el Acuerdo número 014 de 2015 "por el cual se reglamentan los cursos bajo la modalidad de tutorados de los programas Académicos de la Universidad de los Llanos"

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión No.012 del 25 de abril de 2016, estudió y avaló el calendario académico para dar apertura del curso bajo la modalidad de tutorados a estudiantes de la cohorte XVI de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

X



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 065 DE 2016 (Junio 07)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para dar apertura a los cursos bajo la modalidad de tutorados de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y Administración en Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria Nº 012 del 11 de Mayo de 2016 estudió y avaló la realización de los cursos tutorados de Bioestadística y Práctica Empresarial para la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y la Especialización en Administración en Salud.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria Nº 015 del 07 de Junio de 2016 estudió el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para dar apertura de cursos bajo la modalidad de tutorados, cuyo calendario que se insertará en la parte resolutiva de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1º. ESTABLECER el Calendario Académico, para dar apertura bajo la modalidad de tutorados de los cursos de Bioestadística y Práctica Empresarial para la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y la Especialización en Administración en Salud, el cual queda así:

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2016

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 7 al 13 de junio de 2016	
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 13 al 17 de junio de 2016	
INICIO DE CLASES	17 de junio de 2016	
FINALIZACIÓN DE CLASES	15 de julio de 2016	
ENTREGA DE NOTAS	21 de julio de 2016	

ARTÍCULO 2°. El desarrollo de las clases se realizará de la siguiente manera:

CURSO	FECHA	INTENSIDAD HORARIA	TOTAL HORAS
Bioestadística	18 de junio	8 horas	22,4
	25 de junio	8 horas	
	2 de julio	6,4 horas	
Práctica Profesional	17 de junio	4 horas	22,4
	24 de junio	4 horas	
	1 de julio	4 horas	
	9 de julio	8 horas	
	15 de julio	2,4 horas	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 065 DE 2016 (Junio 07)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para dar apertura a los cursos bajo la modalidad de tutorados de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y Administración en Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º. Disponer que la presente Resolución rija a partir de la fecha de la expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 07 días del mes de Junio de 2016.

RÍAS CARREÑO

JOSE MILTON PUESTO GAITAN

Secretario